

¿QUÉ VIOLENCIAS ENFRENTAN LAS MUJERES EN SANTIAGO OESTE?



Santiago de los Caballeros, diciembre de 2021

Estudio de levantamiento de información sobre todo tipo de violencia que enfrentan las mujeres del Distrito Municipal Santiago Oeste

Contenido

Introducción	3
Metodología implementada	4
1. Resumen Ejecutivo	4
2. Contexto de la violencia contra la mujer	6
2.1 La violencia contra la mujer en República Dominicana	6
2.2 La violencia contra la mujer en el barrio Santa Lucía, Santiago de los Caballeros, 2017	6
2.3 La violencia contra la mujer durante la pandemia, 2020	7
3. Violencia contra la mujer en el Distrito Santiago Oeste en 2021	8
3.1 Perfil de la mujer de Santiago Oeste	8
3.2 Situación de la violencia contra la mujer en Santiago Oeste	12
3.3 Tipos de violencia	13
3.4 Características de las mujeres víctimas de violencia en el distrito municipal	18
4. La violencia contra la mujer en Santiago Oeste, desde las instituciones responsables	23
4.1 Ministerio de la Mujer, oficina provincial	24
4.2 Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Delitos Sexuales	26
4.3 Junta del Distrito Municipal Santiago Oeste	27
4.4 Policía Nacional, Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín	28
4.5 Hospital periférico Doctor Rafael Castro	29
4.6 Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos	30
4.7 Red de Mujeres por el Desarrollo de Santiago Oeste	31
5. La violencia contra la mujer en Santiago Oeste, desde las organizaciones comunitarias	32
6. Conclusiones	33
7. Recomendaciones	35
Referencias adicionales	38

Introducción

La Fundación Balsms, el Centro Integral de Desarrollo Local (Cidel) y la Fundación Solidaridad, con el cofinanciado por la Xunta de Galicia implementan el proyecto “Mejora de las condiciones de vida para la ampliación de las capacidades y las libertades de las personas mediante un proceso de participación ciudadana y comunitaria con enfoque de género en Santa Lucía, provincia de Santiago-asociada a IDI República Dominicana, fase II”.

En la fase anterior de este proyecto, en 2017, se realizó el “Informe de Género”, el cual estableció la necesidad de “una intervención coordinada con diferentes organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones gubernamentales, del poder local y autónomas y que concretizan la transversalización como una política a incluir en el funcionamiento socio político y económico del país”.

Igualmente, en el mismo año, los y las integrantes de las organizaciones de base ante responsables de las instituciones públicas establecieron la necesidad de un diálogo comunitario-institucional que abordara la problemática de la seguridad ciudadana y, especialmente, las distintas situaciones de violencia hacia las mujeres.

En este orden, las actividades de la fase anterior del proyecto impulsaron la creación de la Mesa de Seguridad y Género del Distrito Municipal Santiago Oeste, cuya misión fundamental es proporcionar y gestionar la ejecución de políticas públicas y programas para la prevención de violencia y criminalidad, fomentando la convivencia pacífica entre los residentes de las comunidades definidas en sus planes de trabajo.

Con el fin de acompañar a la Mesa de Seguridad y Género en la elaboración de una hoja de ruta y demandas para una mayor seguridad ciudadana y la prevención de la violencia hacia la mujer se ha considerado necesario actualizar los resultados obtenidos en el “Informe de Género”, ampliando el alcance del estudio al distrito municipal, para dotar de datos actuales y análisis al trabajo a desarrollar por la mesa.

De esta forma se ha propuesto elaborar un estudio de levantamiento de información que analice la situación actual de las mujeres en el Distrito Municipal de Santiago Oeste, en relación a los diferentes tipos de violencia que enfrentan. A su vez, procurar que los resultados contribuyan, para generar una hoja de ruta a la Mesa de Seguridad y Género, en busca de la eliminación de todas las formas de violencia.

El estudio que se presenta recoge y analiza los resultados obtenidos y los presenta a través del desarrollo de siete capítulos, de los cuales el primero presenta un resumen ejecutivo que sintetiza los principales hallazgos y conclusiones del estudio. El segundo capítulo pone en contexto la violencia contra la mujer, desde una mirada a nivel nacional hasta lo acontecido en la provincia Santiago durante el período de

confinamiento producido por el COVID-19. El tercer capítulo describe los tipos de violencia y la situación de las víctimas en Santiago Oeste. El cuarto y quinto capítulo presentan la situación de violencia contra la mujer desde las instituciones responsables y presentes en el distrito, y desde el análisis de las organizaciones comunitarias, respectivamente. Por último, los capítulos sexto y séptimo exponen las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Metodología implementada

La metodología utilizada se basó en la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos conducentes a determinar los diferentes tipos de violencia y la situación actual de las mujeres de Santiago Oeste, respecto a dicha problemática.

Para la obtención de las informaciones cuantitativas fueron aplicadas 60 encuestas tipo, compuesta por 23 preguntas de selección simple y múltiple. Las mismas fueron aplicadas a mujeres mayores de edad, cuyo rango fue de 20 a 69 años. De igual manera, se realizaron solicitudes de información de carácter estadístico al Ministerio de la Mujer, la Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos, el Destacamento de la Policía Nacional Sargento Mayor Expedito Fermín, el Hospital Periférico Doctor Rafael Castro y el Distrito Educativo 08-04. En el mismo orden fueron consultadas a través de su página institucional las estadísticas de violencia contra la mujer del Ministerio Público.

Para la obtención de informaciones cualitativas se realizaron entrevistas y grupos focales.

Las entrevistas, dirigidas a conocer las consideraciones de la situación de la violencia contra la mujer se llevaron a cabo a servidores públicos de la Junta Distrital Municipal Santiago Oeste, del Distrito Educativo 08-04, así como a representantes de las instituciones previamente mencionadas y a líderes y lideresas de las comunidades del distrito. De igual manera, se realizaron dos grupos focales que agruparon en total a 31 integrantes de las organizaciones comunitarias.

A la recolección de las informaciones obtenidas se procedió a su organización, integración y sistematización, tanto a través de la elaboración de tablas y gráficos, como por medio de un análisis y explicación narrativa. Lo anterior en su conjunto constituye el presente documento de carácter investigativo.

Como limitaciones detectadas durante la aplicación del proceso metodológico, se mencionan:

- Carencia de datos estadísticos oficiales desagregados según la división territorial municipal. En ese sentido, fue necesario a recurrir a informaciones de nivel municipal o provincial.
- Limitada producción estadística de las instituciones oficiales presentes en el Distrito Municipal Santiago Oeste.
- La clasificación entre violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, basadas en el artículo 309 de la Ley 24-97 sobre violencia Intrafamiliar, dificulta una definición más precisas de estadísticas en lo relacionado a la violencia contra la mujer.

- Los compromisos institucionales que dilataron o no hicieron posible la realización de entrevistas u obtención de informaciones.

Sin embargo, se logró el cumplimiento de los objetivos en los plazos dispuestos.

1. Resumen Ejecutivo

El presente capítulo busca sintetizar las principales conclusiones alcanzadas y los principales análisis sobre la situación actual relativa a los tipos de violencia contra la mujer en el Distrito Municipal Santiago Oeste. Estas son:

La violencia contra la mujer existe y es evidente (87%), el cual es un problema presente en la mayoría o todas las comunidades del territorio (65%), e impacta a toda la población (52%).

La población encuestada y consultada considera que los tipos de violencia que se registran son la física (25%), psicológica (20%), emocional (18%), económica (15%), sexual (14%) y patrimonial (8%), a su vez, se señala que si bien predomina la violencia física, de manera paralela las mujeres suelen ser sometidas a otro tipo de violencia.

Se considera que la violencia contra la mujer tiene como causa principal el machismo reafirmado con actitudes de dominación, control y violentas (40%), que exponen la identidad y estructura patriarcal.

Otras situaciones identificadas fueron la violencia intrafamiliar (31%), la laboral (26%), en la comunidad (23%) e institucional (20%).

El agresor, en la mayoría de los tipos de violencia fue la pareja actual (27%), la expareja (49%) o un familiar (15%).

Las mujeres violentadas buscaron ayuda institucional (42%), familiar (36.8%) u otras (21%), siendo el objetivo recibir asistencia psicológica o sentirse escuchada y comprendida (33%), asesorarse legalmente (23%) y buscar orientación para saber cómo sobrellevar la situación (23%).

Las mujeres violentadas que no buscaron ayuda, indicaron que la principal razón fue el miedo al agresor y a las represalias contra los/as hijos/as (42%), el confiar que la situación no se repetiría (29%) y la falta de conocimiento o de confianza en las instituciones responsables de la atención (14%).

Además del panorama descrito, la situación actual de la mujer víctima de violencia en el distrito municipal se caracteriza por:

La permanencia y gravedad de la violencia que, incluso, se manifiesta por la recurrencia de feminicidios.

Una mayor concientización de las víctimas sobre su condición, los tipos de violencia al que son sometidas y del acceso a su atención. Sin embargo, persiste la inacción, el silencio y el miedo como parte de las consecuencias asociadas a las agresiones que sufre. Esta actitud limita las posibilidades de recepción de atención.

Limitada acción de las instituciones responsables de la prevención, atención y recuperación. A su vez ausencia de acciones coordinadas por parte de las instituciones responsables, el ayuntamiento, ONG y asociaciones comunitarias para atacar la situación, lo que contribuye a la continuidad de la misma.

En respuesta a lo anterior se considera que es prioritaria la asociación de todas las instituciones y organizaciones vinculadas a la problemática y la definición de un programa conjunto por parte de las mismas, que partiendo del respeto de los derechos de las víctimas impacte en la identificación, prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer y permita con ello la recuperación de las víctimas y su inserción económica y social, promoviendo con ello el desarrollo de la mujer y su aporte al desarrollo del distrito municipal.

1. Contexto de la violencia contra la mujer

2.1 La violencia contra la mujer en República Dominicana

No obstante la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar (Número 24-97) y de otros instrumentos legales, la creación o fortalecimiento de instituciones responsables de la prevención, protección y atención de la mujer, así como de las iniciativas dirigidas a combatir estos hechos violentos, que han logrado avances en la visibilización de la problemática por parte de la población, la violencia continua y las estadísticas indican que lejos de disminuir, se observa una permanencia constante¹.

Prueba de ello es que en 2020 se produjeron 4,091 feminicidios en 26 países de América Latina y el Caribe, de estos República Dominicana ocupó el segundo lugar con una tasa de 2,4 mujeres por cada 100,000 habitantes². A esta posición le anteceden similares desde el 2014, lo que sitúa al país entre los cinco primeros en ocurrencia de feminicidios de esta parte del continente durante siete años consecutivos³.

En este orden, las provincias en donde se presentaron un mayor número de denuncias por violencia contra la mujer, fueron, en su orden, Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, La Altagracia y La Vega⁴.

2.2 La violencia contra la mujer en el barrio Santa Lucía, Santiago de los Caballeros, 2017

¹ Fundación Solidaridad. Violencia de género en tiempos de COVID-19. En línea:

https://issuu.com/fundacionsolidaridad/docs/diagnostico_participativo_en_temas_de_violencia_co

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social. En línea:

<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>

³ Fundación Solidaridad. Violencia de género en tiempos de COVID-19. En línea:

https://issuu.com/fundacionsolidaridad/docs/diagnostico_participativo_en_temas_de_violencia_co

⁴ Ibídem.

El “Estudio Brechas de Género en el Barrio Santa Lucía” (2017)⁵ analizó diez (10) indicadores vinculados con las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, siendo estos: a) transversalización de género; b) violencia contra la mujer; c) salud; d) mujeres vulnerables más vulnerables; e) situación económica; f) educación formal, informal; g) organización social, participación; h) participación política; i) sector religiosos como iglesias y ONG; y j) masculinidad, nueva masculinidad, cambios, machismo.

Los principales hallazgos relativos a la violencia contra la mujer fueron:

- Existencia de mucha violencia contra las mujeres, en especial la física y de otros tipos, sin embargo, las agredidas no lo denunciaban por miedo, prefiriendo estar calladas, pues no veían alternativas a su situación. Además se consideró que muchas de ellas no cortaban el vínculo con los hombres violentos.
- Ausencia de un programa de acompañamiento a la comunidad desde organizaciones e instituciones.
- Ausencia de apoyo a las víctimas que eran referidas a la Casa Comunitaria de Justicia o a la Fiscalía.
- Poco apoyo institucional y compromiso para las víctimas que se atrevían a denunciar. De manera específica, se indicó que la policía no se sentía responsable de atender y velar por la seguridad de las víctimas.
- La posición de la comunidad en cuanto a participación y compromiso en enfrentar la violencia contra las mujeres se consideraba variable, ya que a veces podía ser comprometida y proactiva, y en otras descuidada.
- La comunidad identificó la Casa Comunitaria de Justicia como la instancia a donde recurren las mujeres por su cercanía en casos de menor complejidad, y en caso de ser más complejos, el personal de la casa los enviaba a la Unidad de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio Público.
- La comunidad expresó desear apoyar a mujeres y niñas víctimas de actos violentos, sin embargo también se reconoció que aunque tenían conocimiento del tema, por los talleres recibidos, nadie los ponía en práctica, de otra parte, también se reconoció que existía miedo a luchar contra la violencia, debido a las mafias instaladas.
- No se había trabajado por el cambio cultural de los hombres en cuanto a superar el machismo, y sus valores tradicionales.

Aunque el barrio Santa Lucía en una de las 60 comunidades que integran Santiago Oeste, esta reflejó, en 2017, la situación común del actual distrito.

⁵ Pola Susy. Para el Centro Integral para el Desarrollo Local, CIDEL. Estudio Brechas de Género en el Barrio Santa Lucía, 2017.

2.3 La violencia contra la mujer durante la pandemia, 2020⁶

A raíz de la declaratoria mundial de Pandemia, y debido a la evolución del Coronavirus en el país, se emitió el Decreto Presidencial, 134-20 el cual declaró el estado de emergencia, que dispuso entre otras el confinamiento obligatorio y restricciones en las libertades de tránsito durante los meses de marzo a junio del 2020.

Esta decisión tuvo repercusiones negativas en lo relacionado a la violencia contra la mujer por parte de su pareja, ya que obligó a las víctimas a convivir con su agresor durante varios meses y estar en mayores niveles de vulnerabilidad y riesgo.

Como resultado de ello, el Ministerio Público informó que en el período de cuarentena la violencia contra la mujer creció en un 14.5% a nivel nacional. A su vez, en relación a la ocurrencia de feminicidios, la provincia Santiago fue la segunda más afectada en el país, con cuatro casos, que constituyeron el 14% de feminicidios a nivel nacional.

En lo que respecta al número de atenciones de la oficina provincial del Ministerio de la Mujer, así como de la Unidad de Atención de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UAVGIDS) del Ministerio Público en Santiago, estas disminuyeron en un 37.7% durante el período de confinamiento en relación al periodo marzo a junio del año 2019. De acuerdo con las partes consultadas este descenso no significó la reducción de la violencia contra la mujer, sino resultado de las limitaciones a la que se vieron expuestas las mujeres para acudir en busca de ayuda, además de la disminución en la atención por parte de las instancias.

Al respecto, para garantizar la atención a las víctimas en medio de diversas circunstancias únicas generadas por la emergencia por COVID-19, la UAVGIDS y la oficina provincial del Ministerio de la Mujer ampliaron los servicios telefónicos e implementaron sistemas virtuales, sin embargo, un número de ellas quedaron en condiciones de desprotección frente a sus victimarios y propensas a más agresiones, esto debido a:

- Situaciones institucionales previas al COVID-19, tales como limitaciones presupuestarias, de recursos humanos y físicos;
- La suspensión de las labores del Poder Judicial, que limitó considerablemente los procesos judiciales, tales como emisión de órdenes de arresto, de protección, notificaciones, el retraso de inicio de los procesos judiciales contra agresores, así como de las medidas inmediatas, el aumento de la mora judicial ya existente que repercutieron en mayores niveles impunidad para los agresores;
- La disminución de los horarios de atención; y
- Limitada comunicación con la ciudadanía, por lo cual no se tenía certeza de la prestación de servicios y los horarios y medidas dispuestas para ello.

⁶ Fundación Solidaridad. Violencia de género en tiempos de COVID-19. En línea:

https://issuu.com/fundacionsolidaridad/docs/diagnostico_participativo_en_temas_de_violencia_co

Esta situación afectó considerablemente la calidad de los servicios prestados, vulneró la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, no pudiendo garantizar los derechos de las mismas.

3. Violencia contra la mujer en el Distrito Santiago Oeste en 2021

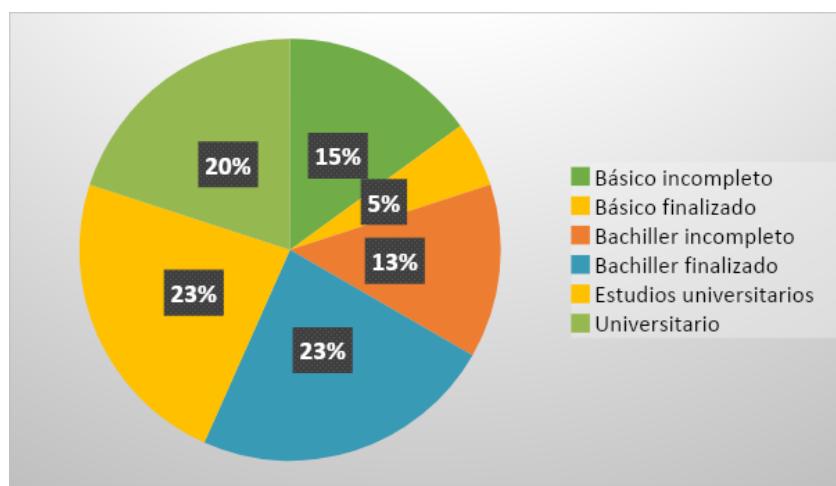
3.1 Perfil de la mujer de Santiago Oeste

Tal como se indicó previamente, el estudio busca determinar los tipos de violencia, ya no del barrio Santa Lucía, como comunidad del recién creado distrito Santiago Oeste, sino de todo el territorio distrital.

En ese orden, en busca de conocer el perfil de las mujeres consultadas se preguntó por aspectos relacionados con su vida personal, familiar, laboral y económica.

Con respecto al nivel de estudio, el 66% son bachilleres o cuentan con grados superiores, mientras que el 44% no han finalizado el bachillerato o se encuentran en un nivel más bajo.

Gráfico Nº 1. Nivel de estudio mujeres consultadas

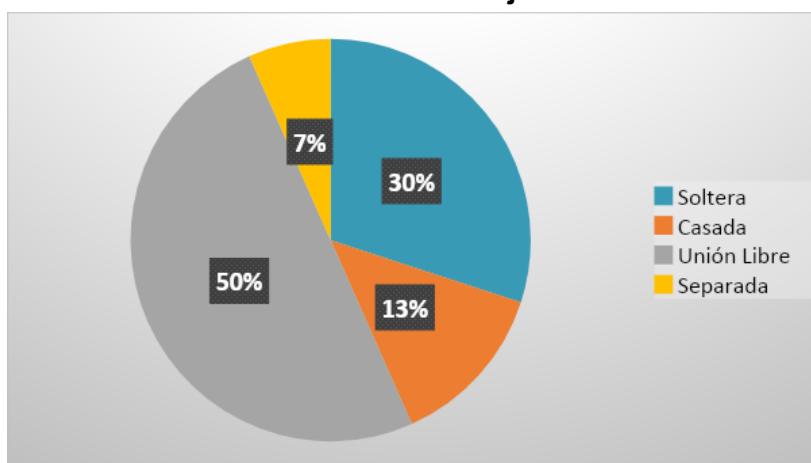


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

El número de mujeres en el segmento de bachilleres a universitarias, podría interpretarse como un mayor interés y preocupación por superarse que en períodos anteriores, siendo más visible en las de edad comprendida entre los 20 y 40 años.

Respecto al estado civil, el 63% indicó estar casada o en unión libre y el 37% soltera o separada. Cabe anotar que para muchas mujeres la soltería significa haber finalizado con su pareja y estar sola.

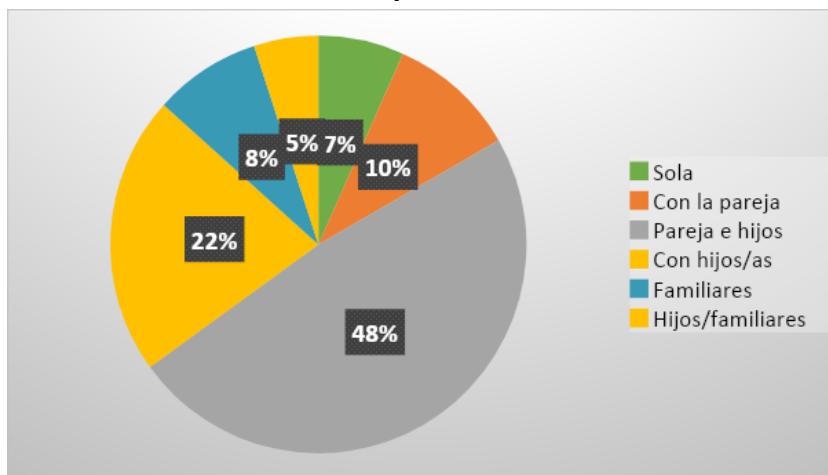
Gráfico N° 2. Estado civil de mujeres consultadas



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Se determinó que actualmente quienes están casadas o en unión libre, el 10% vive con su pareja y el 48% con su pareja e hijos/as.

Gráfico N° 3. Con quien vive actualmente

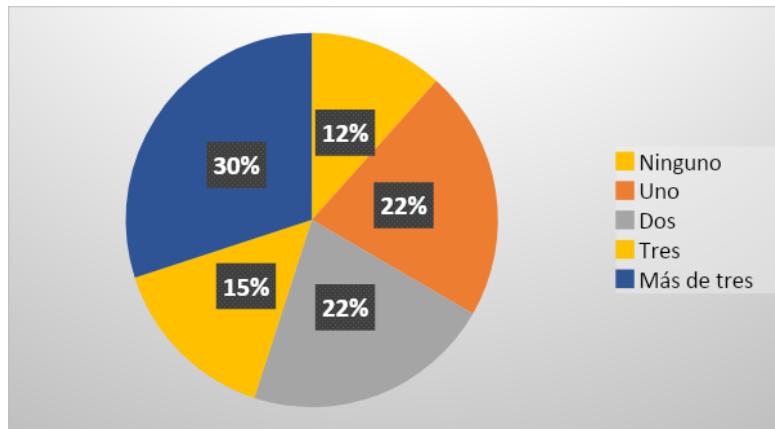


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

A su vez, de quienes se encuentran separadas o solteras, el 22% vive con sus hijos, el 8% con familiares, el 5% con hijos/as y familiares, principalmente por motivos económicos y el 7% sola. Uno de los testimonios escuchados explicaba que la razón por la que vive sola es por las amenazas que la expareja hacía constantemente en contra de su hijo, por lo que la madre decidió enviarlo a otro municipio con su familia, mientras ella trabaja.

Sobre la cantidad de hijos/as que tienen las mujeres consultadas, el 45% manifestó tener tres o más de tres y al contrario, el 11% no tener.

Gráfico N° 4. Número de hijos/as



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

En cuanto a su ocupación u oficio, se observa, como dato interesante que el 36% indicó ser ama de casa, si bien parte de estas indican también otra condición. Esta especificación de parte de las consultadas puede considerar que las mismas han sido concientizadas sobre la importancia del trabajo doméstico y lo exponen como parte de su ocupación, si bien no sea remunerado.

Gráfico N° 5. Ocupación u oficio

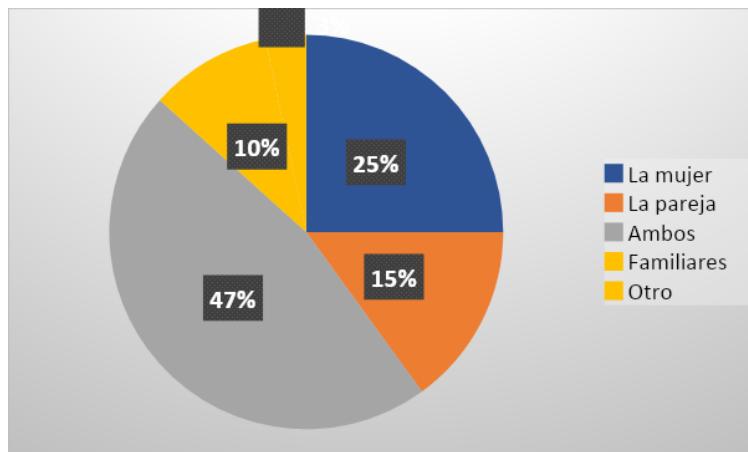


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Como se puede observar, una tercera parte de las consultadas es empleada fija, un 14% está desempleada, un 6% trabaja de manera temporal y un 4% trabaja independiente, a su vez, otro 4% realiza dos actividades.

Respecto a quien lleva el dinero a casa, el 47% manifestó que tanto ella como su pareja aportan económico en el hogar.

Gráfico N° 6. Quién aporta dinero para el sustento del hogar



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

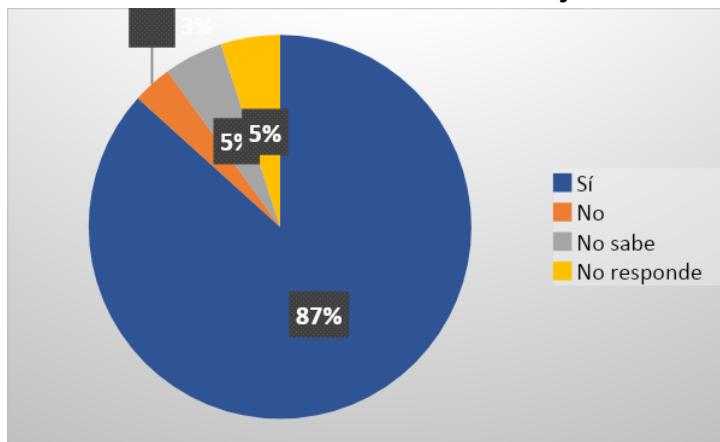
En cambio, tal como se aprecia en el gráfico, el 25% expresó que es ella quien aporta dinero a su hogar, frente a un 15% que señala que es el hombre. Un 10% indicó que el dinero que reciben para sustento se debe a que vive con la familia extendida o a que reciben de esta algún aporte. Un 3% indicó que los recursos para el sustento de la casa provenían de amistades o de algún programa de asistencia social del gobierno u otras no expresadas.

3.2 Situación de la violencia contra la mujer en Santiago Oeste

La misma fue descrita inicialmente por el universo de mujeres encuestadas, así como por las instituciones asentadas en el distrito relacionadas con el tema y organizaciones comunitarias.

Con respecto a las consideraciones de las consultadas, sobre la existencia de violencia en el distrito, el 87% indicó afirmativamente.

Gráfico Nº 7. Existencia de violencia contra la mujer en Santiago Oeste

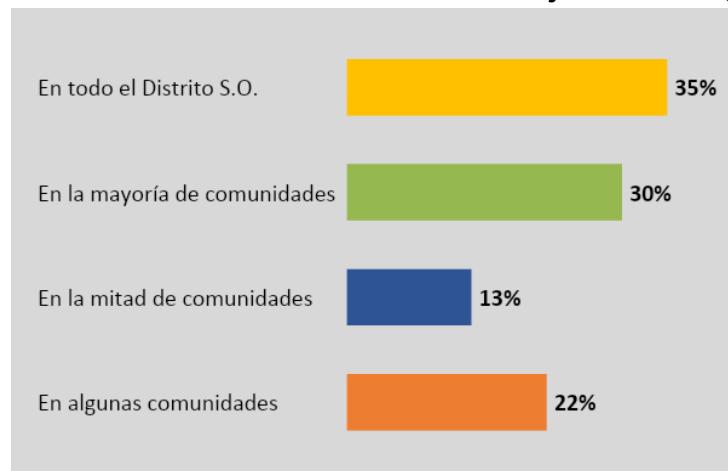


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Contrariamente, un 3% manifestó que no había violencia, un 5% que no sabía y otro porcentaje igual no respondió. Si bien son porcentajes mínimos, un 8% de las consultadas parece desconocer o ignorar una situación que la mayoría reconoce que existe.

En este orden, el 65% respondió que este es un problema que se presenta en la mayoría de las comunidades del distrito o en todo el territorio, en tanto que el 35% que son afectadas algunas comunidades o la mitad del territorio.

Gráfico N° 8. Alcance de violencia contra la mujer en Santiago Oeste

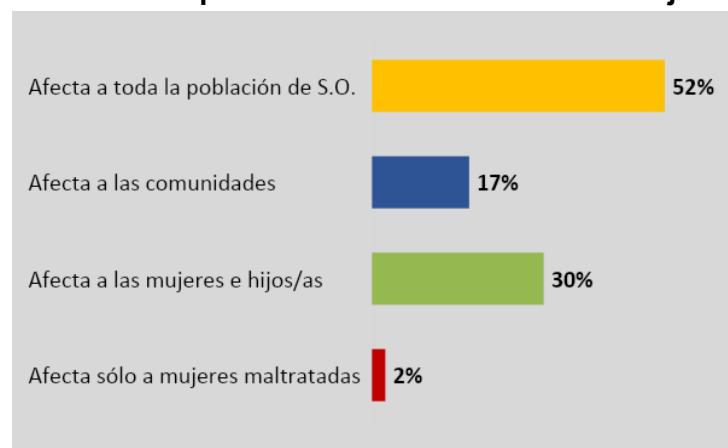


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Lo anterior da muestra del conocimiento que existe sobre la extensión física de la problemática y a su vez de la extensión de la labor que se debe llevar a cabo en el distrito municipal.

Sobre el impacto de la problemática, el 52% opina que afecta a toda la población, el 17% a algunas comunidades, mientras que el 32% sólo a la víctima e hijos/as.

Gráfico N° 9. Nivel de impacto de la violencia contra la mujer en el distrito



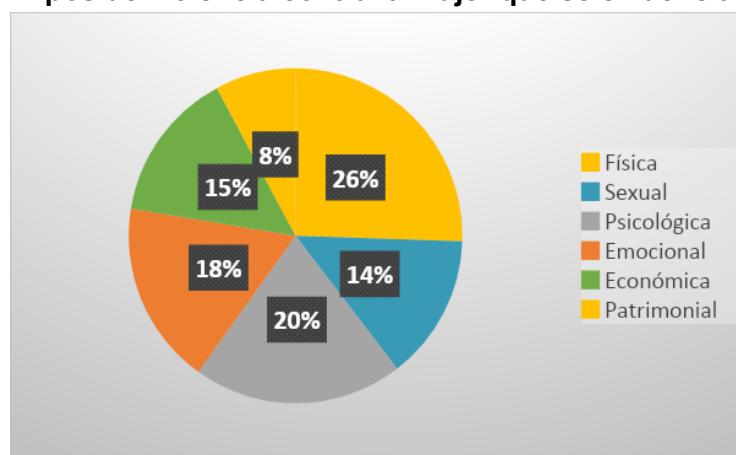
Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Al respecto, resulta positivo que un mayor número de consultadas considere que la problemática tenga la capacidad de afectar a todo un territorio, ya que la misma puede tener entre otras consecuencias: a) la pérdida de empleo de la víctima debido a su condición emocional; b) el abandono o perdida de los estudios en la mujer, con lo que continua la presencia de bajos niveles educativos en una comunidad; c) la disminución del rendimiento escolar de hijos e hijas; d) una limitada actuación y participación de la mujer en asuntos comunitarios; e) el perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres; f) el fomento y la persistencia de familias y por lo tanto comunidades disfuncionales; y g) la normalización de la violencia contra la mujer en la comunidad, entre otras, que a la final impactan en la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades y municipios.

3.3 Tipos de violencia

En relación a los tipos de violencia que se evidencian en el distrito, se considera que se presentan a lo menos seis, siendo los tres más frecuentes, según las encuestadas, la física con 25%, la psicológica con 20% y la emocional con 18%.

Gráfico Nº 10. Tipos de violencia contra la mujer que se evidencian en el distrito



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Como se observa en el gráfico, los otros tipos de violencia son la económica con 15%, la cual se manifiesta por la negativa de la pareja de suplir las necesidades de comida y alquiler de casa. La sexual con 14% que se relaciona, la mayoría de las veces, como consecuencia del uso de drogas y/o alcohol por parte del hombre. El 8% indicó que también se presenta violencia patrimonial, al respecto un testimonio de una encuestada

expresaba que su expareja había logrado vender la vivienda sin su autorización y sin reconocerle económicaamente por la parte que le correspondía.

En este tema es apropiado indicar que las consultadas señalaron que si bien predomina la violencia física, las mujeres suelen ser sometidas a otras violencias de manera paralela, indicándose como las más comunes la física-psicológica (10%), física-sexual (5%), y física-emocional (3.3%).

Respecto a la violencia producida por la pareja, el 19% señaló que la causa principal es el machismo, seguido del consumo de drogas y alcohol (14%), una actitud permanente de dominación y control (13%), la cual está estrechamente vinculada con el machismo, así como problemas de la pareja (13%), que según expresaban, son ocasionados por la mujer, excusando y justificando con ello la violencia hacia ella.

Gráfico N° 11. Causas de la violencia producida por la pareja



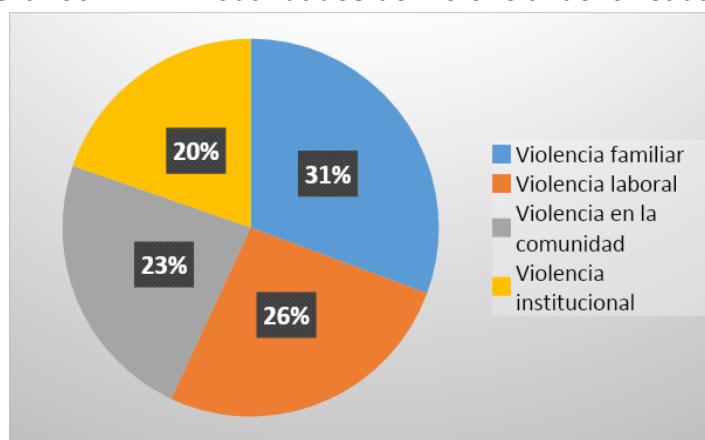
Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Otras causas identificadas de la violencia producida por la pareja son el consumo de drogas (13%), los problemas económicos (10%) que al causar tensiones, finalizan en agresiones hacia la mujer, y el ser violento por naturaleza (8%).

De manera general, se observan características de la identidad masculina de poder, propia de la estructura patriarcal como base de las causas de violencia de la pareja en Santiago Oeste.

Adicionalmente, a los tipos de violencia en el distrito, otras situaciones fueron identificadas. Como las principales modalidades presentes se reconocieron la violencia familiar (31%), la laboral (26%), la comunitaria (23%) y la violencia institucional (20%)

Gráfico N° 12. Modalidades de violencia identificadas



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

De acuerdo a las opiniones de las consultadas, existen casos de violencia familiar producida principalmente de padres a hijos/as, aunque también se observan de hijos a madres o de hermanos a hermanas, así como también hacía una persona mayor.

Sobre la violencia laboral, los testimonios son variados, para algunas sí tiene que ver con la diferencia de sueldo que perciben frente al de los hombres, puntuizando que muchas veces estos trabajan menos que ellas, pero hacen “más bulto”. Para otras esta violencia se manifiesta en discriminación hacia ellas, por ejemplo, al decirles que seguramente no asistirán a una actividad porque deben estar en sus casas cuidando de sus hijos/as o cuando limitan sus posibilidades de llevar a cabo una actividad porque “eso de hombres”. De otra parte, algunas expresaron recibir piropos sexuales, así como también el verse involucradas de repente en conversaciones de contenido sexual, que son generadas tanto por compañeros, como por superiores del trabajo. Para el caso, estas situaciones fueron más frecuentes en el ámbito laboral público que el privado.

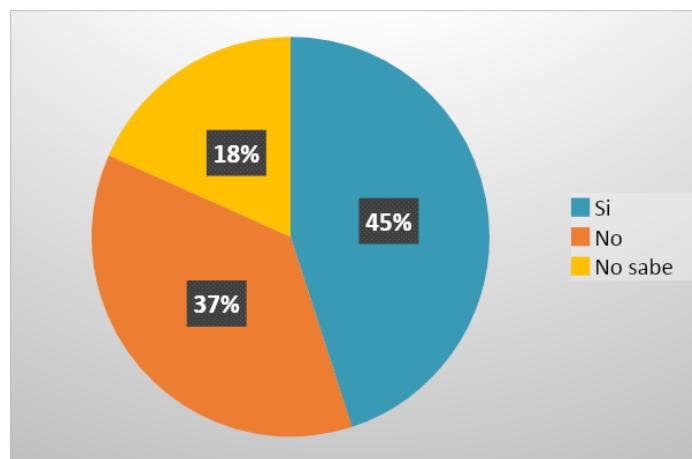
En cuanto a la violencia a nivel comunitario, esta se orientó a expresar que muchas juntas de vecinos y/o muchos líderes no le prestan atención al tema de la violencia contra la mujer. De otra parte, que al saber de una situación particular, prefieren no hacer nada si existe una amistad con el agresor. Un tema no mencionado fue el

relacionado con la inclusión y participación de la mujer en las posiciones de liderazgo de la organización comunitaria.

La violencia institucional, fue vista, precisamente como la que se manifiesta por la indiferencia y falta de una atención adecuada de varias instituciones frente a las víctimas de violencia.

En relación a esta última modalidad de violencia contra la mujer, el 45% de las consultadas indicó que en el distrito sí existen instituciones de apoyo a las mujeres víctimas de violencia, mientras que el 37% que no existen y un 18% no saben.

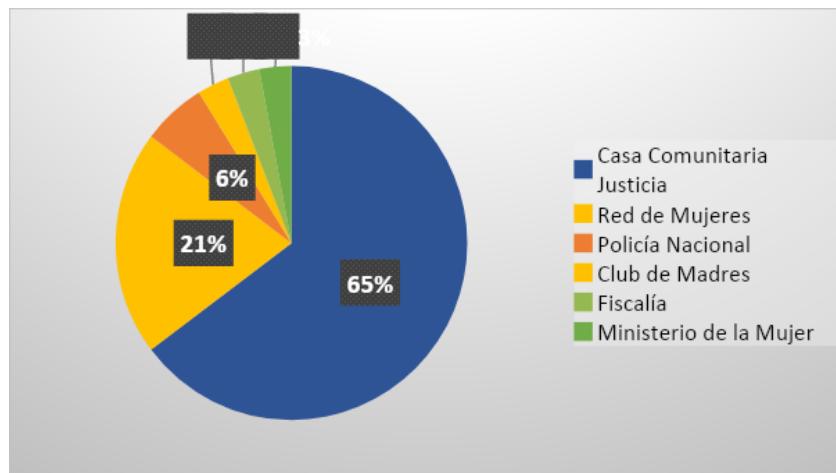
Gráfico Nº 13. Conocimiento de instituciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia en el distrito



En cuanto a quienes señalaron que no hay instituciones, indicaron que la ayuda se debe buscar en Santiago de los Caballeros y quienes no saben dicen que no han escuchado hablar de ninguna.

A su vez, de quienes indicaron que existen instituciones en el distrito municipal, el 65% identificó a la Casa Comunitaria de Justicia, el 20% a la Red de mujeres por el desarrollo de Santiago Oeste, el 6% a la Policía Nacional, y comparten con igual proporción el Club de madres de Santa Lucía, la Fiscalía y el Ministerio de la Mujer, estas dos últimas no presentes en el distrito, sino en Santiago de los Caballeros.

Gráfico Nº 14. Instituciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia identificadas en Santiago Oeste



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

La Casa Comunitaria de Justicia (CCJ) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a la resolución de conflictos familiares, escolares y comunitarios cuyo objetivo es facilitar el acceso a la justicia de sectores vulnerables de la sociedad. En ese sentido, se ha convertido en un ente vinculante de las comunidades, principalmente con las instituciones públicas, así como del sector privado y la academia, en busca de la prevención del delito y la violencia, y la convivencia pacífica⁷.

En la actualidad funcionan ocho CCJ en el país, auspiciadas por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que ofrecen servicios gratuitos de orientación legal, mediación, conciliación, educación ciudadana y atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, entre otros⁸. La CCJ ubicada en Santiago Oeste funciona desde 2014.

La Red de Mujeres por el Desarrollo de Santiago Oeste (REDMUDESAO), es también una ONG, constituida en 2018, que inició labores en 2021, la cual brinda orientación psicológica, asesoría legal, acompañamiento a mujeres violentadas, y a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) capacitaciones para apoyar la autonomía económica de las mujeres. Por medio de la cooperativa que han constituido recientemente esperan brindar créditos blandos a las mujeres del distrito⁹.

La Policía Nacional está presente en el distrito por medio del Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, desde donde se brinda una primera atención a mujeres víctimas de violencia ya sea porque la mujer va al destacamento huyendo de la

⁷ Participación Ciudadana. Casa Comunitaria de Justicia. En línea:

<https://pciudadana.org/casa-comunitaria-de-justicia-2/>

⁸ Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana. Inauguran la primera Casa Comunitaria de Justicia en el D.N. con el apoyo de USAID. En línea:

<https://do.usembassy.gov/es/inauguran-la-primera-casa-comunitaria-de-justicia-en-el-d-n-con-el-apoyo-de-usaid/>

⁹ Entrevista a Marcelina Henríquez Hernández, presidenta de REDMUDESAO. 14 de diciembre de 2021.

situación de violencia o porque se recibe una llamada y se trasladan hacia el lugar donde se está presentando la agresión¹⁰.

El Club de Madres de Santa Lucía ha brindado asistencia a las mujeres no solo del barrio, sino de comunidades vecinas y se ha caracterizado por alertar y denunciar situaciones de violencia de género e intrafamiliar¹¹.

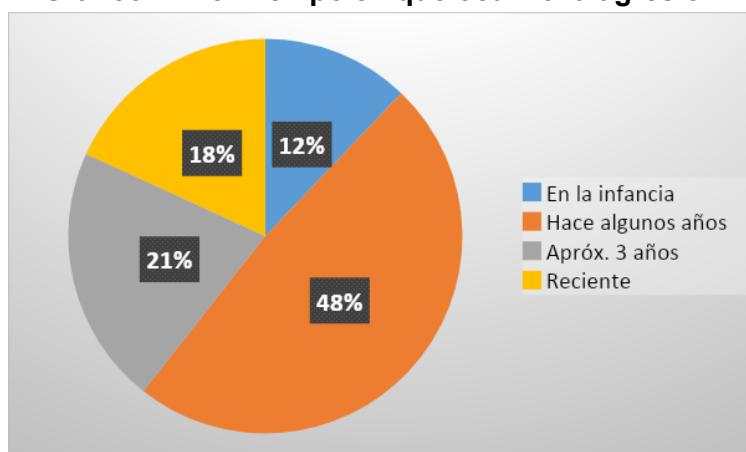
Como se mencionó previamente, la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Fiscalía y la Oficina Provincial del Ministerio de la Mujer tienen sus dependencias en Santiago de los Caballeros, pero son las instancias a las que tradicionalmente recurren las mujeres víctimas de violencia.

3.4 Características de las mujeres víctimas de violencia en el distrito municipal

Como una tercera etapa de la encuesta aplicada, se buscó determinar si, del universo de mujeres consultadas, alguna de ellas había sido víctima de violencia y las circunstancias alrededor del hecho.

En ese orden, el 55% declaró haber sufrido violencia alguna vez, mientras que el 45% restante expresó que no. De las mujeres agredidas, el 61% lo fue hace más de tres años y un 39% en los últimos tres años.

Gráfico N° 15. Tiempo en que ocurrió la agresión



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

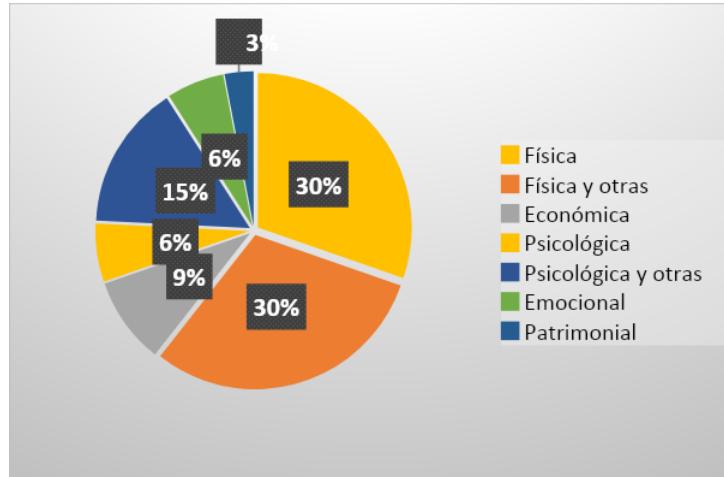
Como lo muestra el gráfico, un 12% manifestó ser agredida en la infancia, el 49% hace algunos años, el 21% aproximadamente hace 3 años y el 18% recientemente.

Respecto al tipo de violencia sufrida, predominó la agresión física en 61%, en tanto que un 39% sufrió otros tipos de violencia.

¹⁰ Entrevista a Sargento Mayor Martínez Jiménez, subdirector Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, celebrada el 19 de noviembre de 2021.

¹¹ Entrevista a Rosa Silverio, presidenta del Consejo de Desarrollo de Santa Lucía, celebrada en 19 de noviembre de 2021.

Gráfico N° 16. Tipo de violencia sufrida por las mujeres



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Sobre el tema, un 31% indicó haber sufrido violencia física, la cual en Santiago Oeste se realiza en mayor cantidad a través de golpes en diversas partes del cuerpo y como segunda acción, por medio de heridas con armas blancas tales como cuchillos, colines e incluso tijeras¹².

A la vez, para un 30% la violencia fue además de física, de otro tipo, siendo la más frecuente la física-psicológica, seguida de física-sexual y la física-patrimonial.

Un 15% declaró haber sido víctima de violencia económica, a través la negación de los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de la familia, la cual afecta en mayor medida cuando además de la mujer, los/as hijos/as sufren las consecuencias de la misma y cuando solo se cuenta con este recurso para vivir. Algunas consultadas expresaron que este tipo de violencia había sido ejercida por sus exparejas, después de la separación, a manera de venganza y/o chantaje. Un testimonio específico expresó que era víctima de este tipo de violencia porque su pareja gastaba el dinero en la compra de drogas.

Para un 6% la violencia recibida fue psicológica, manifestada a través de celos, controles, amenazas y humillaciones. De otra parte, el 15% consideró que además de la violencia psicológica esta estaba acompañada de otro tipo, siendo los casos la psicológica-emocional y la psicológica-económica.

La violencia emocional fue vivida por el 6% de las encuestadas, manifestada por críticas, insultos y muestras de desprecio a diario.

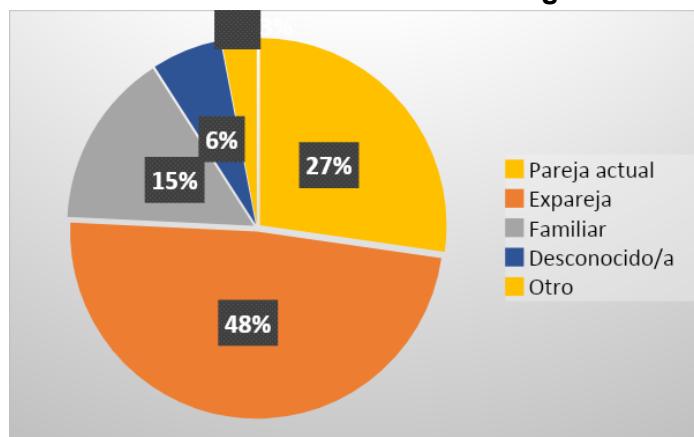
¹² Además de testimonios de mujeres víctimas, la información fue suministrada en: Entrevista al Doctor Carlos Del Monte, Hospital Periférico Doctor Rafael Castro, celebrado el 12 de noviembre de 2021.

Entrevista a Sargento Mayor Martínez Jiménez, subdirector Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, celebrada el 19 de noviembre de 2021.

Un 3% sufrió violencia patrimonial, la cual, como se mencionó previamente sucedió por la venta inconsulta de la vivienda propiedad de ambos y el no recibir ningún dinero por ello.

A la pregunta sobre quién fue el agresor, en el 76% de los casos esta se produjo en el ámbito de las relaciones de pareja y en 24% familiares y otras personas.

Gráfico N° 17. Identificación del agresor

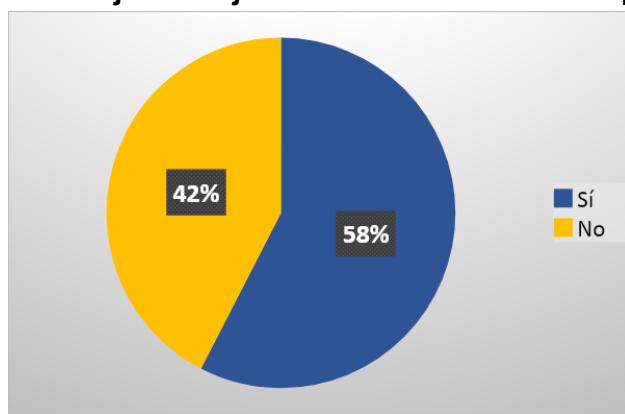


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

El 27% declaró haber sido violentada por su pareja actual, el 49% por su expareja, si bien en mayor medida los casos se presentaron cuando convivían, el 15% por familiares, por lo general a temprana edad, el 6% por desconocidos/as y un 3% no brindó información sobre el agresor.

De las mujeres agredidas, el 58% buscó ayuda, mientras que el 42% no lo hizo.

Gráfico N° 18. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que buscó ayuda

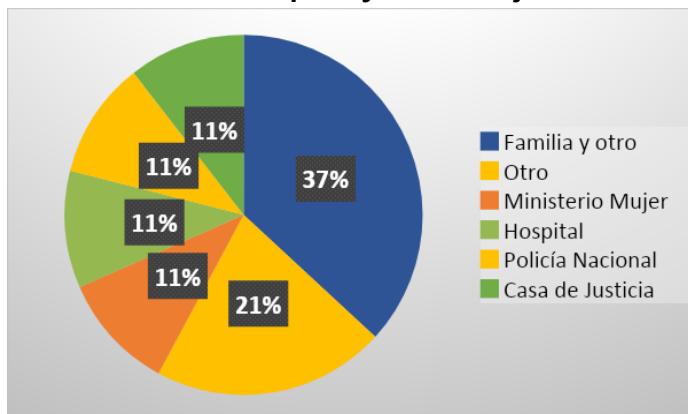


Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Las mujeres víctimas de violencia buscaron ayuda institucional (42%), familiar (36.8%) y otras (21.1%). Con respecto a la ayuda familiar se dirigieron inicialmente y en mayor medida donde las madres y hermanas.

En la institucional el 11% acudió a la Casa Comunitaria de Justicia, en igual porcentaje al Destacamento de la Policía Nacional Sargento Mayor Expedito Fermín, el 10% precisó ir al Hospital Periférico Doctor Rafael Castro y otro 10% lo hizo en la Oficina Provincial del Ministerio de la Mujer.

Gráfico N° 19. A donde acudió por ayuda la mujer víctima de violencia



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

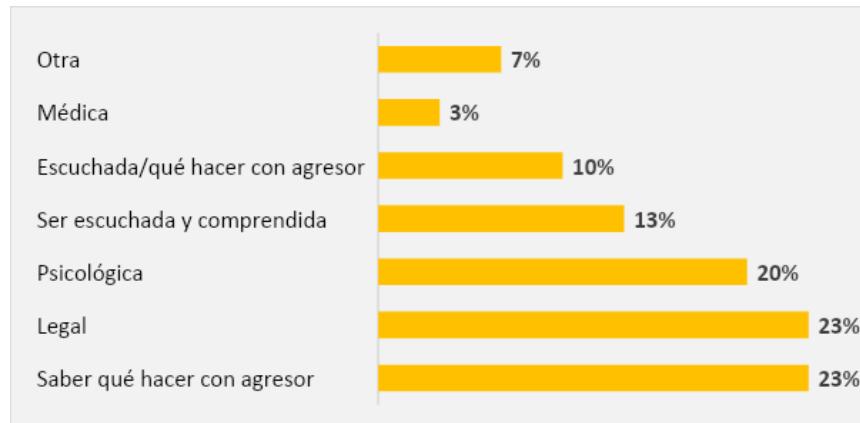
Quienes concurrieron al destacamento de la policía, lo hicieron huyendo del peligro que representaba su pareja en ese momento, con el fin de tener protección¹³. Y quienes fueron al hospital, fue debido a la gravedad de las lesiones recibidas, sin embargo la mayoría de las mujeres, en un primer momento no reconocen que han sido maltratadas, sino que justifican su estado por causas accidentales¹⁴. Sobre otras ayudas buscadas, estas fueron donde psicólogos y amistades cercanas.

En relación al tipo de ayuda que buscaba la mujer, esta denota, de una parte definir la situación con el agresor y terminar el ciclo de violencia. De otra, la necesidad de recibir asistencia, orientación, apoyo y acompañamiento para sí misma.

Gráfico N° 20. Tipo de ayuda buscada

¹³ Entrevista a Sargento Mayor Martínez Jiménez, subdirector Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, celebrada el 19 de noviembre de 2021.

¹⁴ Entrevista al Doctor Carlos Del Monte, Hospital Periférico Doctor Rafael Castro, celebrado el 12 de noviembre de 2021.



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

En este sentido, el 23% expresó que buscó orientación para saber cómo manejar la situación o las salidas posibles para finalizar su relación, de igual manera, otro 23% se enfocó en la asesoría legal. A su vez, el 20% buscó ayuda psicológica y un 13% necesitaba ser escuchada y comprendida. Para un 10% la ayuda buscada tenía como objetivo, tanto ser escuchada como definir la situación con su pareja. Un 3% requirió atención médica y un 7% buscó otro tipo de ayuda.

Respecto a las mujeres que no acudieron por ayuda, las razones giraron en torno al miedo y la vergüenza, así como a la falta de orientación para obtener apoyo.

Gráfico Nº 21. Razones por las que no buscó ayuda



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Como indica el gráfico, para el 36% el miedo a que el agresor ejerciera mayor violencia sobre ella le impidió buscar ayuda, un 7% no lo hizo por temor a que el mismo lastimara a sus hijos/as, a su vez, un 7% sintió vergüenza de confesar la situación que estaba viviendo. Para el 29% la confianza en que los episodios de violencia no se repetirían fue la causa de no buscar ayuda. El 7% no contaba con información hacia a donde podía dirigirse y en un mismo porcentaje opinó que la falta de confianza en las instituciones responsables le desalentó. Un 7% indicó tener otras razones, pero no las explicó.

Sobre cuáles son las principales necesidades de las mujeres víctimas de violencia del Distrito Municipal Santiago Oeste, estas se orientan a la prevención de la violencia, a la atención de las víctimas y a la superación de dicha condición e inicio de una nueva vida.

En este orden el 11% consideró prioritario la implementación de programas de prevención de violencia y programas dirigidos a hombres, los cuales sean aplicados en las comunidades que conforman el distrito. El 12% indicó que es fundamental que las comunidades y en especial las mujeres conozcan los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Un 15% requiere protección para la víctima e hijos/as, un 14% el cumplimiento de acciones legales para los victimarios, así como apoyo sicológico para el 10% de las consultadas.

A su vez, otro 10% expresó la necesidad de capacitación y apoyo económico para lograr su productividad e independencia.

En relación, para el 9% es apremiante un mayor involucramiento y apoyo de las instituciones responsables del tema.

Gráfico Nº 21. Principales necesidades de las mujeres víctimas de violencia



Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta realizada para los fines de la presente consultoría

Sin embargo, para un mayor número de consultadas, para el 19% todas las acciones enunciadas son necesarias y requieren que se llevan a cabo de manera coordinada.

Otros aportes al respecto se orientaban a manifestar que las acciones encaminadas a erradicar la violencia contra la mujer en el distrito municipal, además de las previamente identificadas, debían ser continuas y no puntuales, que alcanzara a cada comunidad del territorio y que tuviera en cuenta las características de sus habitantes¹⁵.

¹⁵ Entrevista a María Teresa Estévez, encargada Oficina de Género de la Junta Distrital Santiago Oeste, realizada el 5 de noviembre de 2021.

4. La violencia contra la mujer en Santiago Oeste, desde las instituciones responsables

Además de la mirada y consideraciones de las mujeres, es importante conocer la situación desde las instituciones responsables del tema y/o asentadas en el distrito municipal.

De igual manera, teniendo en cuenta que como parte de las estrategias para combatir la violencia contra la mujer, el Gobierno central a través del Ministerio de la Mujer ha definido “la ruta crítica” para la atención de las víctimas y que en la misma se identifican una serie de instituciones con responsabilidad en el tema, es necesario conocer el nivel de actuación de las mismas y de sinergia entre ellas.

4.1 Ministerio de la Mujer, oficina provincial¹⁶

De acuerdo con las estadísticas de la institución en el período 2019-2021 fueron atendidos 4,886 casos de violencia contra la mujer.

Cuadro N°1: Número de atenciones brindadas por el Ministerio de la Mujer en el municipio Santiago, por tipo de atención, según año, 2019-2021

Año	Número de Atenciones	Tipo de Atención		
		Legal	Psicológica	Otras
Total	4,886	3,221	1,000	665
2019	1,865	1,248	268	349
2020	1,784	1,414	148	222
2021	1,237	559	584	94

Fuente: Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer

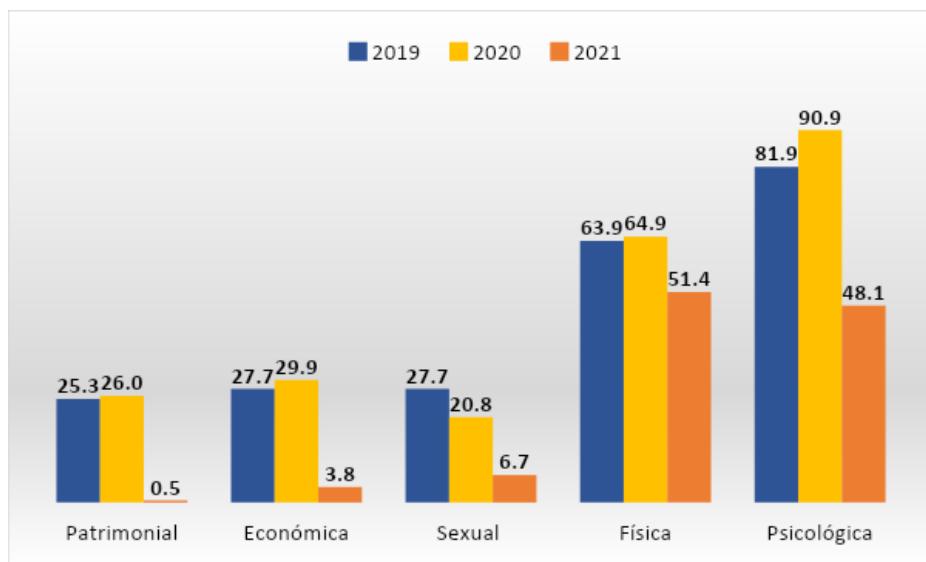
Tal como se observa, en 2020 disminuyó mínimamente en número de atenciones en relación al 2019, y hasta septiembre de 2021 se habían brindado 1,237.

El relación al tipo de atenciones, las legales correspondieron al 66%, las psicológicas el 20.5% y otras el 13.5%, estas hacen referencia a audiencias, visitas, retiro de expedientes y reuniones judiciales realizadas por el ministerio.

A su vez, de acuerdo con las atenciones brindadas, los tipos de violencia denunciados fueron la psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

Gráfico N° 22. Porcentaje de la población víctima de violencia atendidas por el Ministerio de la Mujer en el municipio de Santiago, según tipo de agresión sufrida, 2019-2021

¹⁶ Las estadísticas presentadas por el Ministerio de la Mujer corresponden al número de casos atendidos en el municipio Santiago de los Caballeros. La institución no ha realizado una desagregación de estadísticas entre el municipio cabecera y los distritos municipales.



Fuente: Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer

De las mencionadas, en mayor medida predominan la violencia psicológica y física, las cuales fueron mayores en el año 2020 que en 2019. Otras violencias denunciadas fueron la económica, la patrimonial y la sexual, de ellas, las dos primeras también presentaron incrementos en el período 2019-2020.

Sobre la Oficina provincial del Ministerio de la Mujer se señala que:

Para la atención de las mujeres agredidas dispone de tres (3) psicólogas y tres (3) abogadas que atienden también a las víctimas provenientes de las oficinas municipales de Navarrete (Villa Bisonó), Tamboril y San José de las Matas, además de aquellas propias del municipio cabecera¹⁷.

En 2021 la oficina provincial implementó acciones relacionadas con el “Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres” que se ejecuta en todo el territorio nacional. Además, impartió una serie de charlas dirigidas a víctimas, ONG, comunitarios/as y servidores públicos orientadas a concientizar y promover acciones para la identificación, prevención de la violencia y sobre la atención a víctimas, a las cuales pudieron asistir integrantes del distrito municipal. De manera puntual, la oficina provincial llevó a cabo en Santiago Oeste una jornada informativa puerta a puerta para dar a conocer sus servicios y contactos a fin que las mujeres pudiesen conocer a donde dirigirse frente a un caso de violencia.

Si bien el Ministerio de la Mujer ha organizado en los municipios “La ruta crítica” para la atención de víctimas, la cual está integrada por varias instituciones relacionadas con el tema, este comité no se ha implementado en Santiago Oeste. Al respecto, aunque se han realizado encuentros institucionales entre la oficina provincial del Ministerio de la

¹⁷ Lambis Katia, para OXFAM. Diseño e implementación del proceso de veeduría con enfoque de género, de los servicios para supervivientes de violencia en base al género, de las oficinas del Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer de Santiago y La Vega. Septiembre 2021.

Mujer y las presentes en el distrito municipal no han tenido el propósito de formalizar la ruta crítica en el territorio.

Pese a generar datos estadísticos que evidencian los lugares de mayor incidencia de violencia, la oficina provincial no ha utilizado los mismos para definir un diagnóstico que defina las características de las víctimas, así como de la persona victimaria y otras informaciones que además de proveer un estado de situación, permitan diseñar acciones para combatir la situación de acuerdo con las realidades del municipio¹⁸. Aunque cabe acotar que la oficina provincial realiza visitas a las comunidades con mayor número de casos de violencia para coordinar con las juntas de vecinos la celebración de charlas orientadas a la prevención¹⁹.

Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias la oficina provincial no dispone de recursos que permitan el trasladado de las servidoras públicas a otras demarcaciones del territorio para brindar atención, lo que obliga a las víctimas a trasladarse desde diversas partes del municipio a la oficina provincial²⁰. Para el caso de las personas consultadas habitantes de distrito municipal, esta situación representa una barrera ya que, conlleva la disponibilidad de tiempo y de recursos para la recepción de atención. De otra parte, indican, que no es seguro recibir la asistencia el día que se hace la visita, lo que implica tener que programar otra visita a la oficina provincial²¹.

4.2 La Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UAVGIDS)

La instancia perteneciente al Ministerio Público registró, a nivel provincial, 20,809 atenciones durante el período 2019-2021 relacionadas con violencia de tipo verbal y psicológica, física, sexual y patrimonial.

De acuerdo con las estadísticas, se manifiesta un predominio de la violencia verbal y psicológica (50.8%), así como física (38.9%) sobre la sexual (7.85%) y patrimonial (2.31%).

Cuadro N°2: Número de atenciones brindadas por la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Delitos Sexuales en la provincia Santiago, por tipo de violencia, según año, 2019-2021²²

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

²¹ Grupos focales realizados a:

1. Integrantes del Club de madres del barrio Santa Lucía, celebrado el 17 de diciembre de 2021.
2. Representantes de organizaciones comunitarias de Santiago Oeste, celebrado el 17 de diciembre de 2021.

²² Procuraduría General de la República. Portal de Transparencia. Publicaciones Oficiales. Violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales 2019, 2020, 2021. En línea: <https://pgr.gob.do/transparencia/>

Notas:

1. Las estadísticas del año 2021 corresponden al período enero-octubre.

Año	Número de Atenciones	Tipo de violencia			
		Verbal y Psicológica	Física	Sexual	Patrimonial
Total	20,809	10,585	8,108	1,634	482
2019	8,781	4,554	3,253	678	296
2020	5,876	2,566	2,721	463	126
2021	6,152	3,465	2,134	493	60

Elaboración propia a partir de las estadísticas de la Procuraduría General de la República

Respecto al número de casos por año, en 2020 se presentó un descenso en las atenciones de 33.1% en relación al 2019, sin embargo a octubre de 2021 las atenciones habían sobrepasado el número total de ellas en 2020. En este orden, la violencia verbal y psicológica y la sexual ya presentaban a octubre del 2021, números mayores que en 2020²³.

Las estadísticas del Ministerio Público manifiestan que, en relación a los homicidios de mujeres y feminicidios, fueron cometidos durante el período 2019- septiembre 2021 cuarenta y uno en la provincia Santiago, de los cuales cinco sucedieron en Santiago Oeste, siendo el segundo territorio donde se cometen estos hechos, después del municipio cabecera²⁴.

Cuadro N°3: Número total de homicidios de mujeres y feminicidios en la provincia de Santiago y en el distrito municipal Santiago Oeste según año, 2019-2021²⁵

Años	Homicidios de mujeres y feminicidios		
	Provincia Santiago	D.M. Santiago Oeste	Porcentaje de casos %
Total	41	5	12.2
2019	6	3	50.0
2020	20	1	5.0
2021	15	1	6.6

Elaboración propia a partir de las estadísticas de la Procuraduría General de la República

2. Las estadísticas sobre violencia verbal y psicológica y física agrupan los casos que según el Código Penal identifica como violencia de género e intrafamiliar. Esto debido a que en esta última, según el art. 309, 2 tiene en cuenta los casos de violencia contra el cónyuge, ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual.

²³ Ibídem.

²⁴ Procuraduría General de la República. Portal de Transparencia. Publicaciones Oficiales. Feminicidio. 2019, 2020, 2021. En línea: <https://pgr.gob.do/transparencia/>

²⁵ Ibídem.

El 48.9% de las muertes fueron propinadas a mujeres entre los 18 y 34 años, seguidas de aquellas con edades entre 35 y 51 años²⁶. Sin embargo, la víctima del feminicidio ocurrido en enero del 2021 en el distrito tenía 14 años²⁷.

De acuerdo con el cuadro, hasta septiembre de 2021, si bien en la provincia se observa un considerable incremento de casos respecto al 2019, en el distrito municipal, al contrario, se observa un descenso de los mismos.

Las personas consultadas indicaron que, al igual que con el Ministerio de la Mujer, la ubicación de la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Delitos Sexuales representa una limitante para las mujeres víctimas de violencia, debido a estar distante y representar un gasto económico que, por lo general, no están en capacidad de hacer. Igualmente, indicaron que debido a los protocolos de atención los casos pueden demandar mucho tiempo²⁸.

4.3 Junta del Distrito Municipal Santiago Oeste

Santiago Oeste adquirió la condición de distrito municipal bajo la Ley 65-18, e inició su labor como gobierno local en abril del 2020²⁹. Entre las dependencias creadas está la Oficina de Género, la cual como parte de las primeras acciones, realizó encuentros con instituciones responsables de la prevención y atención de la violencia de género³⁰.

Durante el período 2020-2021 recibió a 8 mujeres que manifestaban haber sido agredidas, las cuales se refirieron a otras instancias y se les colaboró económicamente para que pudiesen trasladarse.

La oficina no ha diseñado un programa y no cuenta con un presupuesto destinado exclusivamente para la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer. Y aunque se considera que es una prioridad, no se han llevado a cabo acciones encaminadas a lograr un dialogo permanente y la definición de un plan conjunto entre las instituciones responsables y/o presentes en el distrito municipal para enfrentar la situación³¹.

Para realización de actividades relativas a la problemática, la junta del distrito municipal expresó que dará cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal 06-07, en cuanto a

²⁶ Ibídem.

²⁷ El Caribe. En dos meses feminicidios superan dos años. 8 de marzo de 2021. En línea: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/en-dos-meses-feminicidios-superan-dos-anos/>

²⁸ Respuestas de los grupos focales

²⁹ Junta del distrito municipal Santiago Oeste. Turismo. En línea: <http://juntadistritalsantiagooeste.gob.do/turismo/>

³⁰ Entrevista a María Teresa Estévez, encargada Oficina de Género de la Junta Distrital Santiago Oeste, realizada el 5 de noviembre de 2021.

³¹ Ibídem.

la asignación del 4% del presupuesto anual para educación, género y salud³², por lo que los fondos destinados a género deberían ser cercanos a dos millones de pesos³³.

4.4 Policía Nacional, Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín³⁴

De acuerdo a los datos suministrados por la dependencia, en el período 2019-octubre 2021 fueron atendidos aproximadamente 301 casos de violencia contra la mujer.

Cuadro N°4: Número total de casos atendidos en el Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, del distrito municipal Santiago Oeste según año, 2019-2021

Casos atendidos	
Total	301
2019	120
2020	82
2021	99

Elaboración propia a partir de los datos suministrados en la dependencia citada

En relación al 2019, el número de las atenciones brindadas disminuyeron en 2020, siendo la causa principal el confinamiento decretado como medida para el control del COVID-19. Esta disminución se presentó durante los meses marzo-julio y en ello pudo incidir la prohibición de venta de alcohol, la dificultad para la compra ilegal de drogas y los obstáculos de la mujer para salir de la vivienda y solicitar ayuda.

Las atenciones fueron, en su mayoría, debido a la violencia física y psicológica que sufrieron las mujeres. La violencia física se manifestó principalmente por el uso de la fuerza para agredir de diversas formas, tanto de manera directa, como con objetos. Y la violencia psicológica por las amenazas de muerte tanto a la mujer como a sus hijos/as. En menor medida las mujeres han acudido para solicitar a la policía su acompañamiento, mientras abandonan la vivienda.

Entre las características observadas en las mujeres, es que un buen número de ellas ya han recurrido por ayuda al destacamento y en cada nueva vez, evidencian mayor temor de sus agresores y expresan sentirse “cansadas” de la situación. De igual manera, si bien reciben el consejo de buscar ayuda, después que el episodio de violencia ha

³² Consulta realizada a Arnulfo Peña, director Oficina de Planificación y Programación de la Junta Distrital Santiago Oeste, realizada el 13 de diciembre de 2021.

³³ De acuerdo a la Información sobre los gastos del Gobierno central, para el 2022 el presupuesto total del Distrito Municipal Santiago Oeste será de RD\$171,617,867. Ya que de este presupuesto se debe destinar el 4% para educación, género y salud, este sería de RD\$6,864,714.68.

Ver en: Dirección General de Presupuesto, DIGEPRES. Información sobre los Gastos presupuestado 2022, Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste, pp. 30. En línea:

<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2021/12/INFORMACION-SOBRE-LOS-GASTOS-DEL-GOBIERNO-CENTRAL.pdf>

³⁴ Entrevista y estadísticas brindada por el Sargento Mayor Martínez Jiménez, subdirector del Destacamento de la Policía Nacional Sargento Mayor Expedito Fermín, celebrada el 19 de noviembre de 2021.

finalizado o ha sido controlado, muchas mujeres desisten de llevar a cabo alguna acción en contra del agresor, principalmente por temor a las represalias del mismo.

Si bien, la ciudadanía exige mayores acciones en la actuación de la policía frente a los casos de violencia, la institución tiene unas funciones definidas que están basadas en recibir las denuncias de las víctimas y ser auxiliares del Ministerio Público en las acciones relativas a las funciones que realizan la UAVGIDS. De manera específica, el Destacamento lleva a cabo: a) la recepción, escucha y atención de la víctima; b) el acompañamiento a un centro de salud si la misma está muy agredida; c) el traslado de la misma a la UAVGIDS; y d) el apresamiento del agresor y su traslado a la Fiscalía.

Sin embargo, gran parte de las víctimas desisten de iniciar un proceso contra el agresor, ya sea por temor a él o porque consideran que después no tendrán los recursos económicos para mantener sus hijos/as. Situación que prolonga el ciclo de violencia en las víctimas.

4.5 Hospital periférico Doctor Rafael Castro³⁵

Según las estadísticas del centro hospitalario durante los años 2019-2020 fueron atendidos 24 casos de violencia, de los cuales 15 fueron física y 9 sexual.

Cuadro N°5: Número total de casos atendidos en el Hospital periférico Doctor Rafael Castro según año, 2019-2021

Año	Número de Atenciones	Tipo de violencia	
		Física	Sexual
Total	24	15	9
2019	10	6	4
2020	9	6	3
2021	5	3	2

Elaboración propia a partir de los datos suministrados en la institución citada

Tal como se observa en el cuadro el número de casos de violencia física fue mayor a la violencia sexual y la misma no disminuyó en 2020 en medio de las medidas de control por el COVID-19. Hasta julio del 2021 los casos atendidos eran 5, lo que podría suponer que, para final del mismo año en número de ellos sería similar a los períodos anteriores.

Cabe indicar que el número de registros puede no reflejar el total de los casos de violencia contra la mujer, esto debido a que en gran parte de las ocasiones la víctima expresa que las lesiones son producto de un accidente en el hogar u otra causa. A su vez, los casos de violencia sexual suelen ser tanto a mujeres mayores como menores de edad, cometidos por personas cercanas a la víctima³⁶.

³⁵ Entrevista a Doctor Carlos del Monte, encargado departamento de epidemiología, Hospital periférico Doctor Rafael Castro. 12 de noviembre de 2021.

³⁶ Ibidem.

En ambas situaciones la característica de las víctimas es el miedo al agresor, por lo que evitan decir la verdad y hacer una denuncia³⁷.

4.6 Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos

La Casa Comunitaria atendió a 132 casos de violencia contra la mujer, 58 en 2020 y 74 hasta octubre del 2021³⁸, lo cual muestra un incremento interanual del 27.5%. La casa de justicia realiza una primera atención y orientación, y posteriormente hace el referimiento a la instancia correspondiente, respetando los principios de cada institución³⁹.

De acuerdo a lo expresado por la Casa de Justicia las mujeres que acuden por ayuda han sufrido diferentes tipos de violencia, varios de los cuales anteceden a la física o se manifiestan de manera simultánea⁴⁰.

En este orden, como parte del perfil de la mujer víctima de violencia en Santiago Oeste, se ha identificado:

- Solicita ayuda posterior a un episodio con alto grado de violencia que causa temor a su vida y la de sus hijos;
- Generalmente tienen varios años de sufrir violencia;
- Existe la creencia que muchos de los actos cometidos por el agresor no son violencia y que él puede cambiar;
- Falta de conocimiento o confusión sobre cómo se manifiesta la violencia económica y patrimonial y a su vez los derechos que como víctimas les asisten frente a estos tipos de violencia;
- En una primera ayuda la víctima busca saber cómo puede “sobrellevar” la situación y qué debe hacer para manejar la situación con el agresor y ayudarle a cambiar.
- A su vez, no comprende o no acepta inicialmente que la violencia de la que ha sido objeto es un delito y por lo tanto es un hecho demandable;
- No todas las mujeres regresan a recibir asistencia psicológica;
- Las que sí lo hacen buscan ser escuchadas, comprendidas, no juzgadas y no ser revictimizadas;
- Igualmente, solicitan que la terapia que reciban sea individual, ya que sienten vergüenza de hablar de su situación frente a otras mujeres;
- Generalmente, después de 3 o 4 terapias la mujer ha decidido sobre la situación, esta puede ser: continuar con el agresor, separarse y procurar mudarse distante y/o denunciarlo.
- Entre los motivos por el cual continúan con el agresor están las creencias relacionadas con que si se toma una decisión contraria los intereses del agresor, la

³⁷ Ibídem.

³⁸ Centro Casas Comunitarias de Justicia, Inc. Departamento de Gestión, control y seguimiento.

³⁹ Entrevista realizada a Rosy Colón directora de la Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos y Noelvys Rodríguez, psicóloga, vía Zoom. 10 de noviembre de 2021.

⁴⁰ Ibídem.

situación de violencia empeorará debido a actitudes de venganza, igualmente, por la dependencia económica y para no afectar los lazos y relación con hijos e hijas⁴¹.

A su vez, en los últimos años, la casa de justicia ha realizado de manera continua y con el apoyo de los/as comunitarios/as charlas y talleres sobre el ciclo de violencia, cómo surge y avanza, tipos de violencias, consecuencias, y donde es posible buscar ayuda. De otra parte, propuso a la recién creada junta distrital la firma de un acuerdo interinstitucional para dar respuesta conjunta a la situación de violencia contra la mujer en Santiago Oeste. Igualmente, se han celebrado encuentros con el Ministerio de la Mujer para la coordinación de acciones, sin embargo, no se han concretado acciones específicas para implementar en el distrito⁴².

4.7 Red de Mujeres por el Desarrollo de Santiago Oeste, REDMUDESAO⁴³

No obstante el tiempo reciente de inicio de labores, la Red ya ha prestado atención a varias mujeres violentadas, debido a casos de violencia física, psicológica y económica. En respuesta se ha orientado y asistido a las mujeres para la obtención de manutención económica, y repartición de bienes del matrimonio, debido a que el agresor busca despojar a la mujer de sus derechos y propiedades.

Desde la Red se observa que pese a que las mujeres están más conscientes de su situación, continúa imponiéndose el miedo al agresor y el temor a separarse del mismo, por no contar con medios de subsistencia para ella e hijos/as, situación que se agrava si se tiene en cuenta que la población del distrito municipal se encuentra en pobreza o extrema pobreza. Otro aspecto identificado, es la baja autoestima de la mujer, situación que constituye una de las principales tareas a realizar en la labor de prevención y atención de la violencia.

5. La violencia contra la mujer en Santiago Oeste, desde las organizaciones comunitarias⁴⁴

⁴¹ Ibídem.

⁴² Ibídem.

⁴³ Entrevista a Marcelina Henríquez Hernández, presidenta de REDMUDESAO. 14 de diciembre de 2021.

⁴⁴ Consolidado de Grupos focales realizados a:

1. Integrantes del Club de madres del barrio Santa Lucía, celebrado el 17 de diciembre de 2021.
2. Representantes de organizaciones comunitarias de Santiago Oeste, celebrado el 17 de diciembre de 2021.

Entrevista a Rosa Silverio, presidenta del Consejo de Desarrollo de Santa Lucía, celebrada en 19 de noviembre de 2021.

Líderes y lideresas del distrito municipal consideran que en las comunidades la violencia contra la mujer es una situación que se vive a diario, observándose principalmente la física a través de los golpes y heridas producidas por armas blancas, así como psicológica por medio de amenazas y humillaciones. En gran parte de los casos identificados, además de la mujer también sufren maltrato los/as hijos/as. Al respecto, se mencionó que son visibles los maltratos físicos que les propinan padres a hijos e hijas.

Entre las causas que consideraron que originan esta violencia predominó el machismo, y este unido con bajos niveles educativos, el abuso del alcohol, el uso de drogas y la repetición de los patrones de violencia en la familia.

Conscientes de la gravedad de la situación, líderes y lideresas han procurado capacitarse o recibir las informaciones necesarias para poder brindar algún tipo de apoyo a las víctimas, a su vez se han realizado charlas sobre la prevención de violencia en y para sus comunidades. En ese sentido, consideran que las mismas han servido para que algunas víctimas acudan a las juntas de vecinos o clubes de madres en busca de ayuda.

No obstante, en general, las víctimas no acuden por ayuda, entre las razones para ello se enumeraron:

- Temor a una reacción más violenta del agresor.
- Las víctimas están acostumbradas o resignadas a ser agredidas y no sienten interés en llevar a cabo ninguna acción en contra del agresor. Otras han expresado que no tienen fuerza de voluntad para separarse del agresor y salir de la situación. Por lo tanto, son indiferentes a los consejos que recibe en ese tenor⁴⁵.
- Las mujeres dependen económicamente del agresor y ello les obliga a permanecer a su lado.
- Otras no creen en la ayuda institucional y consideran que existe indiferencia y falta de atención por parte de las dependencias responsables, y adicionalmente, no ofrecen la protección y el seguimiento necesarios para superar la situación.
- Quienes manifiestan interés de recibir apoyo institucional, no cuentan con los recursos económicos que implica trasladarse varias veces hacia las dependencias responsables.

Al respecto, los/as comunitarios/as expresaron que las principales limitaciones para combatir la problemática en el distrito son:

- Las mujeres que más necesitan orientación sobre la violencia, son las que tienen más dificultades para salir de sus hogares, debido a los controles ejercidos por el agresor. Por lo que las charlas y/o talleres no son los mecanismos pertinentes para estas mujeres.
- Tanto las víctimas como las personas de la comunidad que deciden ayudarles, no conocen bien los procedimientos e instituciones donde buscar ayuda. En ese

⁴⁵ Esta actitud es parte de la sintomatología psíquica asociada a la violencia que sufre por la mujer por un largo tiempo, donde cada vez tiene menos capacidad de respuesta frente a la agresión y al agresor.

sentido, aunque el liderazgo comunitario tiene interés en ayudar a disminuir la problemática en sus sectores, no tiene los conocimientos adecuados de cómo brindar asistencia oportuna a las víctimas. Al respecto, indicaron que en varias ocasiones han solicitado al Ministerio de la Mujer y al Ministerio Público que les brinde capacitación, pero no se ha concretado ninguna acción.

- Los/as comunitarios/as que han asistido a una mujer violentada y la han trasladado al Ministerio de la Mujer o al Ministerio Público indican que existen muchos protocolos para presentar el caso y les demanda mucho tiempo, por lo que varias de las mujeres desisten. A su vez, quienes llevan a cabo todo el proceso indican que posteriormente no reciben el seguimiento necesario. De igual manera, consideran que se les ha informado a las instituciones de casos graves y no han llevado a cabo una acción oportuna y sólo posterior a un hecho de mucha magnitud y grave hacen presencia.
- Por último, consideran que no se ha tenido en cuenta al hombre, que es el principal agresor y “el que crea el problema”, y que por lo general no asiste a las actividades que se programan para crear conciencia.

6. Conclusiones

En relación al 2017 en el Distrito Municipal Santiago Oeste persiste la violencia contra la mujer manifestada en diversos tipos, la cual afecta a gran parte de su población en todo el territorio.

Los tipos de violencia identificados fueron la física (25%), psicológica (20%), emocional (18%), económica (15%), sexual (14%) y patrimonial (8%). Así mismo, se reconoció que en muchos casos la violencia física era antecedida o acompañada de otro tipo de violencia.

Especial atención tiene la violencia intrafamiliar que acontece en el distrito, debido al impacto psicológico, emocional y en el desarrollo de los infantes. Y en como la misma se constituye en el nicho para la asimilación de futuras conductas tanto como agresores/as y como víctimas.

De las mujeres que reconocieron ser víctimas de violencia, estas se encontraban en la franja de edad de 20 a 57 años, casi la mitad había iniciado estudios universitarios⁴⁶ o los había finalizado, un tercio es empleada fija, mientras que un 24% son amas de casa y realizan alguna actividad productiva. En el 39% de los casos los ingresos del hogar provienen de ambos, y en un 27% de la mujer. Más del 60% de ellas ha sido víctima de violencia física y psicológica.

Lo anterior remarca que las agresiones contra la mujer son universales, que puede afectar a todas y no existe una distinción en lo relativo al nivel académico, ocupación y condición económica, y la capacidad de la mujer de aportar a la economía del hogar.

⁴⁶ Si bien el 33% de mujeres víctimas declaró estar en el nivel de estudiante universitaria, una parte de ellas sólo llevó a cabo uno o dos períodos de estudios y luego los suspendió.

Como elementos que conforman parte del perfil del agresor se encontraron el machismo, manifestado principalmente por la dominación y el control, así como una naturaleza agresiva, unido todo ello con el consumo de alcohol y/o drogas.

El miedo al agresor, el temor a posibles consecuencias por parte del mismo y la vergüenza son las razones principales por las que casi el 50% de las mujeres violentadas no buscaron ayuda frente a su situación. Estas razones están fuertemente asociadas al impacto psicológico que la violencia ha producido en las víctimas, así como al estigma social. Las mismas, tal como se ha observado, permite la continuidad de la violencia y a su vez representa una barrera para brindar la ayuda que se requiere.

En este tema, un 14% indicó que el no buscar ayuda se basó en desconocer o no confiar en las instituciones responsables de la atención a las víctimas. Este argumento deja ver de una parte, que si bien se han realizado acciones para dar a conocer los servicios de instituciones como el Ministerio de La Mujer y la Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio Público, las mismas no lograron llegar a toda la población o los métodos utilizados no fueron eficaces.

De otra parte, la falta de confianza en las instituciones puede tener su origen en experiencias que se han difundido en el distrito que dan cuenta de una atención indiferente (“es un caso más”), a lo complejo de los protocolos para demandar asistencia o interponer una querella, a su vez, el tiempo que implicará, así como los costos económicos que generan buscar dicha ayuda. Además, se manifiestan inquietudes sobre los niveles de seguridad que recibe la víctima después de interponer una querella.

Con respecto a las mujeres que sí buscaron ayuda, el 36.8% lo hicieron en su familia, ya que para este segmento puede constituir el refugio natural a dónde acudir. Mientras que otras lo hicieron ante el Ministerio de la Mujer, el Hospital Periférico Doctor Rafael Castro y en el destacamento policial, estas dos últimas por las razones mencionados previamente.

De igual manera otro segmento de las víctimas acudió a la Casa Comunitaria de Justicia, que es la institución referente a la cual se puede acudir para recibir atención en Santiago Oeste, de acuerdo con el 65% de las encuestadas. Esta valoración llama la atención teniendo en cuenta que la Casa es una institución no gubernamental que orienta su labor a la canalización de los casos hacia las instituciones responsables mencionadas. Parte de esa valoración se debe al tipo de atención que describieron como: ágil, personalizada y de seguimiento, además de no representar costos económicos de transporte para la recepción de la atención. Situación similar se presenta con la Red de Mujeres por el Desarrollo de Santiago Oeste.

En el orden institucional, en 2017, se indicaba la ejecución de acciones puntuales por parte de cada institución y a su vez, la ausencia de un programa en relación a la prevención y atención de la violencia. Cuatro años después esta situación es similar. La

creación del Distrito Municipal Santiago Oeste, ha conducido a la instauración de su gobierno local, sin embargo debido a su reciente apertura, las labores relacionadas con la violencia son limitadas.

En lo que se refiere al Ministerio de la Mujer y la Unidad de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, las acciones realizadas son puntuales, tales como charlas o jornadas de sensibilización. En ese sentido no ha sido diseñado un programa específico, que de acuerdo con la situación de violencia y las características socio-culturales y económicas de la población y las condiciones de las víctimas busque combatir y eliminar la problemática.

El liderazgo comunitario es consciente de la situación y de cómo la violencia contra la mujer afecta a las comunidades y a la vez al distrito. A pesar de haber tomado la iniciativa en varias ocasiones, consideran que no cuentan con las capacidades para poder atender los casos de violencia que identifican y tampoco con las directrices que le permitan saber el proceso adecuado para canalizar atención a la víctima ante las instancias responsables. De igual manera, consideran que es necesaria la creación de enlaces y una comunicación fluida y permanente comunidad-instituciones.

7. Recomendaciones

Como parte de la respuesta a la problemática es importante que se consideren necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia y que todas las respuestas estén basadas en los derechos que a ellas les corresponden. De igual manera, tanto la cultura y los desafíos estructurales existentes en Santiago Oeste.

Considerando las instituciones responsables y las presentes en el distrito municipal y la preocupación e interés de los y las comunitarias, promover la definición de un compromiso/acuerdo interinstitucional para definir una “hoja de ruta” de trabajo conjunto que tenga como objetivo prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer y recuperar sus derechos. Para ello es necesario tener en cuenta:

- Dotar de capacidades a la Oficina de Género de la Junta del Distrito Municipal Santiago Oeste, sensibilizar a los y las servidores /as públicos de la institución sobre qué es, cómo se manifiesta y la problemática que representa la violencia contra la mujer para el distrito. A su vez, definir las políticas municipales de género y promover la inclusión de acciones orientadas en el tema en sus planes y la asignación de recursos económicos a las mismas.
- Incidir y gestionar para la instalación de una oficina del Ministerio de la Mujer y de una Unidad de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales en el distrito, o en su efecto la prestación de servicios en días y horarios establecidos. Esta demanda es justificada por diversos actores en el número de población del distrito y la compleja y permanente situación de violencia contra la mujer, así como en la dificultad de traslado de las víctimas a estas dependencias.

- Una recomendación realizada por varias de las mujeres encuestadas es sobre la importancia que tanto el Hospital Periférico Doctor Rafael Castro, como las Unidades de Atención Primaria del distrito dispongan de profesionales de la psicología, que puedan brindar atención inmediata a las víctimas que llegan en la mayoría de los casos con fuertes y graves maltratos físicos y que evitan decir la verdad por miedo al agresor.

Así mismo, promover que estas instancias comuniquen al Ministerio Público los casos de violencia que identifican y que se implementen mecanismos de seguimiento para la recuperación de la víctima, así como de sanción al agresor. De igual manera, es importante establecer instrumentos estadísticos que reflejen la realidad en el número de los casos, más allá de lo que indique la paciente.

- En cuanto al Destacamento Sargento Mayor Expedito Fermín, de acuerdo con mujeres víctimas y el liderazgo comunitario, así como lo establecido por la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional⁴⁷ es preciso fortalecer la sensibilización y capacitación de los miembros tanto para brindar una mejor atención, como para ser multiplicadores de la prevención de este delito. También, promover un dialogo y mayor integración con entidades gubernamentales, privadas, religiosas, ONGs y comunidades del distrito. También se debe mejorar la producción y calidad de las estadísticas de los casos atendidos.
- Valorar y aprovechar tanto la experiencia como la integración y atención que ofrecen a las víctimas la Casa Comunitaria de Justicia y la Red de Mujeres por el Desarrollo de Santiago Oeste, ya que se aprecia la efectividad de las mismas.
- Las comunidades expresan el interés de involucrarse de manera proactiva en la solución de la problemática, por ello su participación debe ser valorada y generar una movilización comunitaria eficaz, que por medio de la capacitación sea capaz de identificar los indicios de violencia, y colaborar en la prevención, orientación y ayuda y denuncia.

Entre las acciones específicas que deben tenerse en cuenta para implementar están:

- Programas de concientización sobre el impacto negativo de la violencia en la vida de las víctimas, el cual se difunda en cada una de las comunidades del distrito. Programa diseñado aún para las mujeres con limitaciones para salir de sus viviendas y aquellas que guardan silencio por miedo o adaptación a la situación, que transmitan mensajes relativos a la autoestima, los tipos de violencia, las oportunidades de pedir ayuda, las instancias para la atención y sus derechos, entre otros temas.
- El involucramiento de los hombres en las acciones de prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, como principales generadores de la misma.

⁴⁷ Policía Nacional. Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar. En línea:

<https://www.policianacional.gob.do/direcciones/areas-misionales/prevencion/direcciones-especializadas/atencion-a-la-mujer-y-violencia-intrafamiliar/>

- Programas de prevención orientados a la población adolescente y joven, con el fin de concientizar sobre la violencia y sus consecuencias, así como en busca de romper los lazos y patrones con la problemática y la repetición de conductas tanto como agresores/as y como víctimas. En este aspecto es importante tener en cuenta las acciones que realiza el Ministerio de Educación para la detección de la violencia intrafamiliar entre su población estudiantil.
- Campañas de comunicación orientada a toda la población del distrito municipal dirigidas a sensibilizar sobre la problemática y desmontar los estereotipos y prejuicios que hacen parte de las creencias sobre las causas de la violencia contra la mujer.
- La atención integral a las víctimas que contemple entre otras: a) la asistencia y ayuda oportuna; b) apoyo psicológico para superar la situación y la autoestima; c) garantías de seguridad para las víctimas y para hijos e hijas; d) el cumplimiento oportuno de las acciones legales para quienes maltratan; e) capacitación y apoyo económico para emprendimientos o la inserción en el mercado laboral, para así asegurar la obtención de ingresos propios y la independencia económica.

Por último, la elaboración de un plan para la eliminación de la violencia contra la mujer en Santiago Oeste demandará además de la definición de objetivos y metas comunes, de un trabajo multidisciplinar, que involucra decisiones políticas, técnicas y económicas tanto de las instituciones y organizaciones involucradas como de otras instancias superiores. Por ello será importante el logro de acuerdos, la definición de una estructura ejecutora, la definición de acciones con base en la realidad socio económica del distrito municipal, la incidencia, y el compromiso real y constante de cada actor involucrado.

Referencias Adicionales

Banco Interamericano de Desarrollo. *¿Rompemos el molde o repetimos patrones de violencia intrafamiliar?* Recuperado:

<https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/violencia-intrafamiliar-se-repite-generaciones/>

Banco Interamericano de Desarrollo. *Salir de la violencia de género: un triple salto para las mujeres.* Recuperado:

<https://blogs.iadb.org/igualdad/es/salir-de-la-violencia-de-genero/>

Colegio Oficial de Psicología de la Gipuzkoa. *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista.* Recuperado: <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>

El Mundo. *Cinco preguntas que nos hacemos sobre la violencia de género.* 25 de noviembre de 2019. Recuperado:

<https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2019/11/25/5dd55f5ffddff3938b45e4.html>

ONU Mujeres. *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.* Recuperado:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU Mujeres. Actúa: 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una pandemia. Recuperado:

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. *Violencia contra la mujer.* Recuperado:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Psicología y Mente. Síndrome de la mujer maltratada: síntomas, causas y tratamiento. Recuperado: <https://psicologiyamente.com/clinica/sindrome-mujer-maltratada>

Sistema Argentino de información Jurídica. *Violencia doméstica, institucional y laboral basada en género: tres amenazas al derecho "humano" a la salud de las mujeres. Sus nefastas consecuencias en la Salud de las víctimas.* Recuperado:

<http://www.saij.gob.ar/alicia-noelia-silva-violencia-domestica-institucional-laboral-basada-gnero-tres-amenazas-al-derecho-humano-salud-mujeres-sus-nefastas-consecuencias-s-alud-vctimas-dacf130104-2013-05-22/123456789-0abc-defg4010-31fcancirtcod>

Universidad Católica de Valencia. Walker, L. (2012). El Síndrome de la Mujer Maltratada. Desclée de Brouwer Editores. Recuperado:
<https://blogs.ucv.es/postgradopsocologia/2018/07/15/el-sindrome-de-la-mujer-maltratada/>

